

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA 2012 -02

Proyectos integrales que atiendan áreas estratégicas del estado de Tabasco

El Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y en la Ley para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología en el Estado de Tabasco (LFCyT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de Tabasco**” en lo sucesivo el Fondo Mixto, para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades, consoliden los grupos de investigación y de tecnología, fortalezcan sus capacidades y la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Tabasco.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto,

CONVOCAN

A centros de investigación recientes o de nueva creación en el Estado de Tabasco, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas que respondan a la siguiente demanda específica:

ÁREA 10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

DEMANDA 1. Proyectos Integrales de investigación científica y/o tecnológica que por su alcance, naturaleza e impacto tengan un alto valor estratégico para la consolidación y fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de Tabasco en las áreas prioritarias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2007 - 2012. (Modalidades A2 o B1).

La descripción de la demanda se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente convocatoria.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. La ejecución del proyecto será realizada o coordinada por centros de investigación recientes o de nueva creación en el Estado de Tabasco, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)).
2. Las propuestas deberán elaborarse y enviarse de acuerdo con los términos de referencia que como anexo forma parte de la presente convocatoria y en el formato correspondiente, disponible en las páginas electrónicas www.conacyt.gob.mx y www.ccytet.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 12 de octubre de 2012.
3. Esta convocatoria dispone de una bolsa de hasta 15 millones de pesos.

4. Características de las propuestas

4.1. La propuesta deberá acompañarse con una carta de postulación suscrita por el responsable legal del centro de investigación, en la que se destaque el valor estratégico del proyecto, el compromiso de otorgar el apoyo necesario y la concurrencia de recursos para llevar a cabo el proyecto, así como el nombre del Responsable Técnico que fungirá como enlace. La carta se adjuntará en formato PDF. En los casos de proyectos interinstitucionales la propuesta deberá acompañarse con las cartas compromiso suscritas por los titulares o responsables legales de los respectivos instituciones participantes.

4.2 Sólo se aceptará una propuesta por centro de investigación, sin embargo, se podrá participar en propuestas conjuntas de carácter interinstitucional con otros centros de investigación nuevos o de reciente creación en el Estado de Tabasco, en cuyo caso deberán indicar al Fondo Mixto cual será el Centro que coordinará la presentación de la propuesta y la ejecución del proyecto en caso de resultar con dictamen favorable.

4.3 La propuesta deberá justificar ampliamente y dimensionar el beneficio esperado para el estado, especificando claramente los indicadores que permitirán evaluar este beneficio, en el ámbito económico y social, y en el sistema científico y tecnológico estatal.

5. Consideraciones Generales

5.1 En los Términos de Referencia se describen los criterios de participación, evaluación, selección, formalización y seguimiento, así como los rubros financiables de la presente convocatoria.

5.2 La relación de las propuestas aprobadas será publicada a más tardar el **12 de Noviembre del 2012** en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [CCYTET](#).

5.3 Las cuestiones no previstas en esta convocatoria para la ejecución de los proyectos aprobados, será resuelta por el Fondo Mixto por conducto del Comité Técnico y de

Administración del Fondo Mixto.

6. Calendario de la Convocatoria.

Evento	Fecha
Publicación de convocatoria	21 de Agosto
Cierre de convocatoria	12 de Octubre
Publicación de resultados	A partir del 12 de Noviembre del 2012

7. Mayor información

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) Calle Sindicato Agrario No. 208 Colonia Adolfo López Mateos, C. P. 86090. Tel.: (993) 142 – 03 – 16 al 18 y 142 – 03 54 al 55, Fax. Ext. 102, Correo Electrónico fomixtabasco@ccytet.gob.mx Villahermosa, Tabasco.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Dirección Regional Sureste Calle 62 No. 300Cx35 Colonia Centro C. P. 97000, Mérida, Yucatán. Teléfono / fax 01 (999) 9206318 y 9206319 Correo electrónico: sureste@conacyt.mx.

Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta convocatoria que forman parte de la misma, disponibles en las páginas electrónicas del CCYTET, y del CONACYT.

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a CONACYT – México Ciudad de México y Área Metropolitana 01 55 53 22 77 08 Resto del país 01 800 800 86 49 o a la dirección: ayudatabasco@conacyt.mx,

Esta convocatoria se emite en Villahermosa, Tabasco, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil doce.